

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 5 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 9 de febrero de 2010 (BOJA núm. 41, de 2.3.2010) y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 22 de abril de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 27305288-X.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Costa.
Nombre: María Pilar.
Código P.T.: 427510.
Puesto de Trabajo: Secretaria/o de la Directora General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Centro directivo: Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Centro destino: Dirección General de Economía Social y Emprendedores.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 12 de abril de 2010, por la que se dispone el cese del Presidente, la Secretaria y la Secretaria Suplente de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúan nuevos nombramientos para los cargos de Presidente y Secretaria de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, la Junta Arbitral de Consumo estará integrada por un Presidente y un Secretario, cargos que deberán recaer en personal al servicio de las Administraciones Públicas. Serán designados por la Administración de la que dependa la Junta Arbitral, publicándose sus nombramientos en el diario oficial que corresponda al ámbito territorial de la Junta Arbitral de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. El cese de don Luis Escribano del Vando, Jefe del Servicio de Educación y Promoción de los Consumidores, y doña Carmen Rueda Cabrera, Asesora Técnica, como Presidente y Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, respectivamente, así como el cese de doña Concepción Blanco Luna, como Secretaria Suplente de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. El nombramiento de don Daniel Escalona Rodríguez, Jefe de la Oficina de la Junta Arbitral de Consumo, y de doña Carmen Lucena Calderón, Asesora Técnica de Junta Arbitral, como Presidente, y Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, respectivamente.

Sevilla, 12 de abril de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud